EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MC-069 de 2022

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones de **LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-069-2022** se procede a evaluar las ofertas presentadas en dicho proceso que tiene por objeto**: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ"**

PRESUPUESTO OFICIAL: $28.000.000

PROPUESTAS RECIBIDAS:

No. PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	SUMATORIA PRECIOS UNIT	PRECIO UNIT DESAYUNO	PRECIO UNIT ALMUERZO	PRECIO UNIT CENA
1	MXM GROUP SAS NIT No. 901194380-4 R.L. RONALD ANDRES GUTIERREZ CRUZ C.C. 79.949.494 de Bogotà	43.000	12.000	17.000	14.000
2	A&G CONSULTORES Y PROYECTOS SAS NIT No. R.L. SADY GICELA MARTHA RIVERA C.C. 1.121.845.759 expedida en Villavicencio.	53.000	15.000	21.000	17.000
3	FLAVIO DAYAN ROJAS DUEÑAS C.C. 86076220	55.100	16.400	21.500	17.200

DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE DE LAS TRES (3) OFERTAS RECIBIDAS LA DE MENOR VALOR ES LA PRESENTADA POR **MXM GROUP SAS**, A LA CUAL SE LE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN PROPUESTA DE MXM GROUP SAS

1. **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	NOMBRE DEL OFERENTE	SUMATORIA PRECIOS UNIT
PRIMER LUGAR	MXM GROUP SAS	$ 43.000

FACTOR A EVALUAR	CUMPLE
Oferta presentada en el Formulario No.1	SI
Incluye la totalidad de ítems del presupuesto oficial	SI

Mantiene descripción de cada ítem, unidad de medida y cantidad	SI
El valor de la oferta económica no excede el presupuesto oficial	SI

Nota: la oferta no fue objeto de corrección aritmética

CONCLUSIÓN REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica presentada por MXM GROUP SAS cumple con los anteriores requisitos de la Invitación Pública.

2. REVISION QUE LA OFERTA ECONOMICA NO SE ENCUENTRE INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO

CAUSAL DE RECHAZO	PROPUESTA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO
o) Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada.	NO
p) Cuando se presente una oferta con precios artificialmente bajos, de conformidad con los criterios definidos por la Ley y la Agencia Nacional de contratación	NO
r) Cuando el oferente sobrepase el presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección	NO

CONCLUSIÓN REVISIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ECONOMICA: La propuesta presentada por MXM GROUP SAS, no se encuentra incursa en causales de rechazo.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	SI	NO	COMENTARIOS
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro o venta de alimentación o comida preparada, cuyo valor sea como mínimo igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación. En caso de acreditar la experiencia con certificación, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.		NO	Anexa certificación de SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS NIT. 901164229-1, por valor de $36.750.000. Con la certificación no se aporta copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación, como exige la Invitación Pública si el contratante es entidad sometida a la ley civil. POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

• Valor del contrato. • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación.			
DISPONIBILIDAD DE EQUIPO El proponente junto con la propuesta deberá allegar la hoja de vida de una persona natural, que cuente con certificación en Manipulación de Alimentos, y experiencia específica en la preparación de alimentos de mínimo un (1) año.		NO	NO APORTA
DISPONIBILIDAD DE UN ESTABLECIMIENTO El proponente junto con la propuesta deberá acreditar que cuenta con domicilio principal en el municipio o en su defecto con sede, agencia o sucursal, o con un acuerdo comercial, para garantizar la ejecución del contrato.		NO	NO APORTA
CONTRATO DE PREVEEDURÍA CON PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES Y CAMPESINOS, SEGÚN DECRETO 248 DE 2021. El proponente deberá acreditar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente		NO	NO APORTA
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÈCNICAS		NO	NO APORTA

CONCLUSION VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La propuesta presentada por MXM GROUP SAS, NO CUMPLE con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de Condiciones Técnicas, por tanto, NO se HABILITA la propuesta.

OBSERVACIONES: El oferente deberá subsanar los anexos de experiencia y técnicos requeridos, no aportados y que no signifiquen el mejoramiento de la oferta.

DADO QUE EL OFERENTE DE MENOR VALOR DE OFERTA ECONÓMICA NO CUMPLE; SE PROCEDE A EVALUAR AL OFERENTE UBICADO EN EL SEGUNDO LUGAR POR MENOR PRECIO.

EVALUACIÓN PROPUESTA DE A&G CONSULTORES Y PROYECTOS SAS

4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	NOMBRE DEL OFERENTE	SUMATORIA PRECIOS UNIT
SEGUNDO LUGAR	A&G CONSULTORES Y PROYECTOS SAS	$ 53.000

FACTOR A EVALUAR	CUMPLE
Oferta presentada en el Formulario No.1	SI
Incluye la totalidad de ítems del presupuesto oficial	SI
Mantiene descripción de cada ítem, unidad de medida y cantidad	SI
El valor de la oferta económica no excede el presupuesto oficial	SI

Nota: la oferta no fue objeto de corrección aritmética

CONCLUSIÓN REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica presentada por A&G CONSULTORES Y PROYECTOS SAS CUMPLE con los anteriores requisitos de la Invitación Pública.

5. REVISION QUE LA OFERTA ECONOMICA NO SE ENCUENTRE INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO

CAUSAL DE RECHAZO	PROPUESTA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO
q) Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada.	NO
r) Cuando se presente una oferta con precios artificialmente bajos, de conformidad con los criterios definidos por la Ley y la Agencia Nacional de contratación	NO
s) Cuando el oferente sobrepase el presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección	NO

CONCLUSIÓN REVISIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ECONOMICA: La propuesta presentada por A&G CONSULTORES Y PROYECTOS SAS, no se encuentra incursa en causales de rechazo.

6. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	SI	NO	COMENTARIOS
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro o venta de alimentación o comida preparada, cuyo valor	SI		Anexa Contrato Electrónico, Acta de Terminación y de Liquidación de contrato No. 00-103-13-12-00002-2022 suscrito y ejecutado con la Alcaldía Municipal de

sea como mínimo igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación.			Puerto López por valor de $39.900.000, cuyo objeto fue el suministro de alimentación para la fuerza pública.
DISPONIBILIDAD DE EQUIPO El proponente junto con la propuesta deberá allegar la hoja de vida de una persona natural, que cuente con certificación en Manipulación de Alimentos, y experiencia específica en la preparación de alimentos de mínimo un (1) año.	SI		Aporta certificado en Manipulación de Alimentos de MIRTHA RIVERA TARACHE con C.C. 403886455, HOJA DE VIDA y CERTIFICACION DE EXPERIENCIA.
DISPONIBILIDAD DE UN ESTABLECIMIENTO El proponente junto con la propuesta deberá acreditar que cuenta con domicilio principal en el municipio o en su defecto con sede, agencia o sucursal, o con un acuerdo comercial, para garantizar la ejecución del contrato.	SI		Aporta acuerdo de voluntades suscrito con **YUDY ANDREA MARTINEZ PARDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.419.694 expedida en Puerto López (Meta), quien obra como propietaria del establecimiento de razón social **RESTAURANTE EL SECRETO DEL SABOR,** legamente constituido ante la cámara de comercio de Villavicencio, NIT 40.419.694-7, ubicado en la Calle 3 No. 9 – 25 barrio Policarpa del Municipio de Puerto López, para el suministro de los alimentos objeto del futuro contrato. El acuerdo tiene fecha de 10 de mayo de 2021 con vigencia de 1 año prorrogable. Aporta: RUT.
CONTRATO DE PREVEEDURÍA CON PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES Y CAMPESINOS, SEGÚN DECRETO 248 DE 2021. El proponente deberá acreditar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente	SI		Aporta certificado de compromiso.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	SI		Aporta certificado de compromiso.

CONCLUSION VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La propuesta presentada por A&G CONSULTORES Y PROYECTOS SAS, CUMPLE con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de Condiciones Técnicas, por tanto, se HABILITA la propuesta.

Original Firmado

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Evaluadora Técnico-Económica
Secretaria de Gobierno